



LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER EN SESIÓN PÚBLICA 1 DE MARZO DE 2021

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 18, fracción V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y conforme a lo dispuesto por los acuerdos generales 21/2020 y 01/2021, aprobados por el Pleno de este Tribunal, hago del conocimiento del público en general que, dada la urgencia y, con el objeto de resolver el medio de impugnación que motivó la integración del expediente que a continuación se precisa, el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, celebrará **sesión de resolución por videoconferencia**, el día **uno de marzo de dos mil veintiuno, a las diecinueve horas**.

Número de expediente

Recurrente

Acto reclamado

Número de expediente	Recurrente	Acto reclamado
JDC/43/2021	Mónica Belén Morales Bernal.	La omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de someter a consideración la respuesta que se pretenda a su consulta formulada mediante escrito de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte; el contenido del oficio IEEPCO/DEPPPyCI/64/2021 de fecha tres de febrero de la presente anualidad.

**Lic. Ledis Ivonne Ramos Méndez
Secretaria General en Funciones del
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.**